

su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, servirá el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará, a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron.

Bien objeto de subasta

Urbana. Módulo A-202. Apartamento de la tercera planta en alto del bloque «Pueblo Pinos Fase I», sito en el II Polígono de Riells, territorio La Clota, calle Berenguer Mallol, de superficie unos 60 metros 45 decímetros cuadrados, tipo dúplex. Consta de salón-cocina-comedor, baño y terraza, en el primer nivel, y un dormitorio, en el segundo nivel. Linda: Al frente, norte, con escalera de acceso y su rellano; izquierda, entrando, con el módulo A-203; derecha, con el A-201, y fondo, con proyección vertical sobre el jardín del apartamento correspondiente a la planta baja.

Coefficiente asignado en el total: 3,60 por 100. Está construido sobre un solar de unos 1.316 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Girona, tomo 2.369, libro 180, folio 55, finca número 12.084, inscripción quinta.

Dado en Figueres a 3 de julio de 1997.—El Secretario.—1.501.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 489/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra doña Eugenia Vallega Virusella y don Joaquín Viñolas Peix, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 44.795.000 pesetas, y en un único lote, habiéndose señalado el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 7 de abril de 1998, a las trece horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E, igualmente, se señala el día 17 de junio de 1998, a las trece horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del

valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, servirá el presente a tal fin.

En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron.

Bien objeto de subasta

Urbana. Entidad 44 de la planta baja o segundo, contando el sótano como primera. Local comercial como bajo, segunda, del edificio «Nuestra Señora de Lourdes», sito en Figueres, con frente a la calle San Lázaro, números 39 y 41; calle Esperanza, números 14 y 16; calle Nuestra Señora de Lourdes, que se encuentra a mano derecha de la escalera número 39 de la calle San Lázaro, con entrada directa desde la calle San Lázaro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 2.068, libro 199, folio 129, finca número 10.297-N.

Dado en Figueres a 4 de julio de 1997.—El Secretario.—1.502.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 20/1995 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Ana María Bordas Poch, contra don Francisco Fort Pérez y doña María Dolores Brugat Perals, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que se dirán y en dos lotes independientes, habiéndose señalado el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E, igualmente, se señala el próximo día 17 de junio de 1998, a las diez horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo. Todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta

su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

En el supuesto de que las subastas acordadas no fueran notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirva el presente a tal fin. En el supuesto de que alguna de las subastas señaladas no se pudiera celebrar en el día indicado por causas de fuerza mayor, ésta se celebrará a la misma hora del día hábil siguiente en el que dichas causas perecieron.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 20.—Vivienda unifamiliar, tipo único, del grupo «Tipo Social I», de Figueres, sita en la calle de Llers, hoy calle Salut, número 20. Compuesta de planta baja y piso, constituida de vestíbulo, escalera, cocina, comedor, aseo y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, tomo 2.543, libro 281, folio 1, finca número 15.157.

Precio de valoración: 7.050.000 pesetas.

Urbana número 21.—Vivienda unifamiliar, tipo único, del grupo «Tipo Social I», de Figueres, sita en la calle Llers, hoy calle Salut, número 22. Compuesta de planta baja y piso, constituida de vestíbulo, escalera, cocina, comedor, aseo y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, tomo 2.543, libro 281, folio 3, finca número 15.158.

Precio de valoración: 7.050.000 pesetas.

Dado en Figueres a 9 de julio de 1997.—El Secretario.—1.500.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias del Procurador don Federico J. Olivares de Santiago, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», bajo el número 74/1997, contra don Jesús Pérez Menchero y doña Dulce Elvira Sedillo Pamies, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana 17: Piso quinto, letra A, del bloque número 5 de la urbanización de «Viñas Campohermoso», en el término municipal de Humanes, de Madrid, consta de varias habitaciones y servicios. Mide 94 metros 80 decímetros cuadrados construidos y 63 metros 97 decímetros cuadrados útiles. Cuota: 3.597 por 100. Inscrición: Finca registral número 5.968, tomo 1.028, libro 93 de Humanes, folio 71, inscripciones cuarta y séptima del Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Girona, número 2, el día 18 de febrero de 1998, a las trece treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de marzo de 1998, a las trece treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración de la primera, y para el caso de que tampoco hubiesen licitadores para esta segunda subasta se fija para la tercera el día 20 de abril de 1998, a las trece treinta horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores que la misma se celebrará bajo las siguientes condiciones: